

Código	FAC-08 v.01
Página	1 de 17

ACTA No. 001

GENERALIDADES						
Fecha: 2023	02	de	febrero	de	Hora: 07:49 a.m.	Lugar: Sala de Juntas Sede de Villa del Rosario

ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTIC	IPANTES		
Nombres	Rol Presidenta Delegada		
Doctora Clara Marcela Angulo Santander			
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República		
Doctora Raquel Díaz Ortíz	Delegado Ministro de Educación Nacional		
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas		
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes		
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes		
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados		
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo		
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector		
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria		

AUSENT	ES
Nombres	Rol

INVITADOS			
Nombres	Rol		
Doctora Laura Teresa Tuta Ramírez	Vicerrectora Académica (E)		
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones		
Doctor Henry Murillo	Vicerrector Administrativo y Financiero		
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social		
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto		
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica		
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo		
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo		

AGENDA

Acreditación y posesión del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, señor Luis Alberto Garzón Lozano

Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, Doctor José Antonio Gélvez Ramírez

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Aprobación del acta
- 3.1. Acta 014 del 13 de diciembre de 2022
- 4. Informes



Código	FAC-08 v.01	
Página	2 de 17	

a. Rectoría

5. Aprobación de Acuerdos

- 5.1. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2023
- 5.2. Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO
- 6. Correspondencia (Secretaria General)
- 7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acreditación y posesión del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, señor Luis Alberto Garzón Lozano

En atención a la Resolución Nº 954 del 4 de noviembre de 2022 "Por la cual se convoca a la elección del Representante de los Estudiantes al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona y la Elección de un (1) Representante de los Estudiantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona", se informa que la elección se realizó el 24 de noviembre, siendo elegido el señor Luis Alberto Garzón Lozano.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

La Presidenta Delegada toma el juramento y realiza la imposición del escudo de la Universidad de Pamplona al representante.

Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, Doctor José Antonio Gélvez Ramírez

En atención a la Resolución Nº 982 del 4 de noviembre de 2022 "Por el cual se convoca a los Egresados de la Universidad de Pamplona para elegir su Representante ante el Consejo Superior Universitario", se informa que la elección se realizó el 1 de diciembre, siendo elegido el Doctor José Antonio Gélvez Ramírez.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

La Presidenta Delegada toma el juramento y realiza la imposición del escudo de la Universidad de Pamplona al representante.

El Representante de los Estudiantes menciona que se encuentra agradecido con la divina providencia por permitirle estar en el Consejo Superior Universitario, felicita al Representante de los Egresados, el cual ha cumplido un rol importante dentro de la institución, más aún dentro de las sesiones del Consejo Superior Universitario, hoy se enorgullecen por esta misiva que alcanzaron.

Reconoce el clamor popular de la comunidad estudiantil, las intenciones claras que se tienen frente a la lucha misma que se ha venido dando dentro de los últimos años y la que en adelante tendrán, hará una representación digna a la altura de los sueños de cada



Código	FAC-08 v.01	
Página	3 de 17	

uno de los jóvenes que hoy cursan estudios en la universidad y más aún al alance de los sueños y propósitos de una juventud colombiana que anhela transformación, que anhela saciedad de conocimiento y que más aún gratifica que lo que hoy se tiene que es gratuidad en favor de todos y cada una de las familias que siempre han soñado con poder enviar a sus hijos a la universidad, formarse y que la universidad pública siga siendo pública en favor del pueblo y en favor de cada uno que la compone.

Agradece a la Presidenta Delegada por la imposición del escudo, a los miembros del Consejo Superior, a la institución que lo ha formado y que ha visto formar a más de 100.000 jóvenes en servicio del país y en servicio de la transformación social.

El Representante de los Egresados menciona que agradece a Dios por la linda oportunidad que le presenta de colocarse al frente en representación de los Egresados de la Universidad de Pamplona, 100.001 egresados, considera que es la mayor representación dentro del Consejo Superior Universitario y seguirá apoyando esas políticas que vayan en bien de la universidad, buscar la acreditación de alta calidad que ya se logró, empezar un camino enmarcado hacia la acreditación internacional, se seguirán apoyando todas las buenas labores que vayan en bien de la universidad, también de los egresados.

1. Verificación del quórum

La Secretaria verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Según Resolución 000007 del 01 de febrero de 2023 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona el jueves 2 de febrero de 2023. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto Nº 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. <u>Presente</u>.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 019554 del 04 de octubre de 2022, el Ministro de Educación Nacional, delega a la Dra. RAQUEL DÍAZ ORTÍZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. <u>Presente</u>. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. <u>Presente</u>.

Un representante de los Docentes, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. <u>Presente</u>.

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.



Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 17

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA.

Presente. (Herramienta tecnológica Microsoft Teams)

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaria informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El señor Rector solicita retirar el proyecto de acuerdo 5.2. "Por el cual se suspende la comisión de estudios otorgada a la profesora de tiempo completo DIANA PATRICIA BOHADA LIZARAZO", debido a que es importante complementar la información que soporta la solicitud de la docente, sobre todo en lo que tiene que ver con la escolaridad o regularidad de la profesora en el doctorado para efectos del Consejo Superior Universitario y la trazabilidad de las actas y la hoja de vida dentro de talento humano, ya que la comisión ha sido suspendida más de una vez y hoy en la cronología se ve que supera cerca de los dos años este proceso. Es necesario verificar su situación respecto al doctorado, pide que se postergue este caso para la próxima sesión e invitar a la profesora para que ilustre un poco al Consejo Superior y pueda defender su postura sobre su situación.

La Delegada del Ministro de Educación manifiesta que adicional a la examinación del caso, es importante revisar el reglamento, para verificar los requisitos para los aplazamientos y para las suspensiones.

El señor Rector agradece la sugerencia de la Delegada del Ministro de Educación, considera que es pertinente, se tiene a la representante de los docentes, cree que es bueno revisar el Estatuto Docente, hay una ambigüedad dentro de la temporalidad de una comisión asignada a un profesor y que ese vacío de una u otro forma lo llena el Consejo Superior cuando aprueba las comisiones, prórrogas y suspensiones, en ese haber si es necesario complementar el artículo que habla sobre la temporabilidad y con que recurso cuenta el docente de planta de la universidad en estos casos en que sea necesario suspender algún tipo de comisión por alguna situación particular de la universidad o el docente.

La Presidenta Delegada somete a consideración el orden del día modificado.

La Secretaria toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado



Código	FAC-08 v.01	
Página	5 de 17	

Representante de los Egresados. Aprobado

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

La Secretaria informa que los Consejeros presentes aprueban el orden del día con la modificación propuesta.

3. Aprobación de Actas

3.1. Acta 014 del 13 de diciembre de 2022 La Secretaría General informa que el 25 de enero y posteriormente el 27 de enero, se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 014 del 13 de diciembre de 2022. Se recibieron sugerencias por parte de la Delegada del Ministro de Educación a través del correo electrónico.

La Presidenta Delegada coloca a consideración la aprobación del acta 014 del 13 de diciembre de 2022.

La Secretaria toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado con los ajustes solicitados.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Se abstiene de votar por no haber participado de la sesión.

Representante de los Egresados. Se abstiene de votar por no haber participado de la sesión.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

La Secretaria informa que se aprueba el Acta 014 del 13 de diciembre de 2022.

4. Informes

La Secretaría General informa que la Comisión Financiera del Consejo Superior se reunió el martes 31 de enero a las 8:00 a.m. por medio de la Herramienta Microsoft Teams, con la presencia de los honorables consejeros: Dr. Jorge Cristo por parte de la Gobernación, Dra. Syndy Yulieth Castellanos Castellanos, Dra. Raquel Díaz Ortiz, Profesor Luis Manuel Palomino Méndez y la Profesora Magda Milena Contreras Jauregui.

Los directivos de la universidad explicaron el informe financiero a corte de 31 de diciembre de 2022 y resolvieron las inquietudes de los Honorables Consejeros.



Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 17

La presentación Informe Rectoría - Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Capacidad de Pago Universidad de Pamplona

La Presidenta Delegada pregunta si cualquier institución puede someterse a esa calificadora de riesgo, es obligatorio o es una decisión de la universidad.

El Rector indica que no es obligatorio, es una estrategia de la universidad, así como se decidió solicitar la acreditación institucional, la universidad solicitó que una agencia externa que se dedica solamente a medir los riesgos de las instituciones o corporaciones tanto públicas como privadas, auditen. Es una auditoría que hacen contablemente año tras año, se tiene que estar afiliado a esta agencia, en este caso es, Value & Risk Rating.

Comparte la comunicación donde informan que la universidad se encuentra en BBB+

Indicadores Misionales

Academia

- Grados
- Premio Latin American Quality Institute
- Premio European Quality Award en la Categoría Educación
- Encuentro Académico de Representantes del Sistema Universitario Estatal SUE, con la Unión Europea en Colombia
- Participación Sesión Sistema Universitario Estatal Ministerio de Educación
- Reunión Rectores del SUE con el Presidente Gustavo Petro Urrego
- Encuentro Académico con el Ministerio de Salud y Protección Social
- Invitación Conversatorio: "La Voz de la Sociedad en la Construcción de la Paz"
- Autoevaluación y Acreditación

La Vicerrectora Académica (e) presenta la socialización de la ruta de acreditación internacional y de programas, informando que la visita de acreditación internacional institucional es el 3, 4 y 5 de mayo del presente año por parte de EQUAA y simultáneamente se está trabajando en la acreditación internacional de tres programas que gozan del perfil que maneja EQUAA, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía.

- Programa Desarrollo Humano Profesoral
- Inscripciones Periodo 2023-1
- Cursos vacacionales 2023-1
- Repositorio hojas de vida
- Saber Pro 2023-1
- Bienestar Universitario
- Recursos bibliográficos

Investigación

- Premio Santurbán a la Sostenibilidad Ambiental Corponor 2022 Reconocimientos a grupos de investigación e investigadores
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Santander
- Estancias Proyecto Canleish
- Inicio Cohortes de Doctorado

SULD (1) 61	The state of the s		
	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
CACOUNTY OF THE PARTY OF THE PA	Pagina	Página	7 de 17

Interacción Social

- Gestión Proyectos Educación continua
- Extensión Convenios

Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/12/2022
- Información presupuestal vigencia 2022
- Ejecución final y cierre presupuestal 2022

El Rector indica que sobre la ejecución final y cierre presupuestal 2022, tiene una ventana de observación del 2018 al 2022, la línea roja son los recaudos, la línea gris son los compromisos, es decir, lo que se hizo en compromisos en el proceso de la ejecución, queda un espacio que son las cuentas por pagar en el cierre de vigencia, pero lo importante de la gráfica es como visualmente se ve el manejo del presupuesto con una responsabilidad de impacto.

En algún momento del tiempo todas las universidades vivieron las manifestaciones de los jóvenes, tocó que ampliar el semestre académico y tocó esos recursos llevarlos a vigencias futuras, es donde se ve que la curva roja está por debajo de la curva gris y es para el año 2019, el comportamiento del presupuesto siempre ha sido de manera austera de tal manera que nunca se exceda los compromisos y siempre se maneje el proceso en la ejecución.

Se ve en el 2020 como se tiene una recuperación importante, viendo como se ve el efecto de la pandemia en la ejecución de la universidad y son los dos puntos de compromiso que se tiene en el 2021 donde ambos puntos se encuentran pero no se ha regresado a la situación que se tuvo en el 2019 donde en esos momentos los compromisos excedían el recaudo, eso no es positivo para la institución, por eso esta curva va de la mano con lo que se presentó en la lámina uno en el informe, en donde se ve como la calificadora de riesgo avala y soporta como se maneja el presupuesto.

Rectoría Avanza

La Presidenta Delegada manifiesta que le llena de alegría y satisfacción que se esté en el proceso de acreditación institucional internacional y con orgullo decir que es la primera institución de los Santanderes en este proceso. Felicita al Rector, a su equipo, docentes y estudiantes y se espera tener buenas noticias lo más pronto posible.

La Delegada del Ministro de Educación agradece al señor Rector por el informe y lo hace extensivo al equipo técnico de la Universidad.

Ve logros bastantes significativos en varios aspectos, en lo académico, administrativo y financiero de resaltar, de un negativo pasar a una triple B positivo es un esfuerzo bastante significativo ponerlo en esos términos, en los espacios de manera donde se tiene la oportunidad de interactuar con el Ministro, la Viceministra, para que vean que se está trabajando y se está obteniendo avances al interior de la región pero también internacionales.

Tiene tres puntos para mencionar, referente al no haber recibido el 20% con oportunidad de los recursos correspondientes a la gratuidad de la matrícula de la vigencia anterior, del MEN confirman que los recursos fueron girados, solicita verificar con el equipo financiero de la Universidad, la transferencia se hizo el 31 de enero de la presente vigencia.



Có	digo	FAC-08 v.01
Pá	gina	8 de 17

En la parte financiera, el 30 de diciembre y en manera complementaria a lo que presentó el señor Rector, el Ministerio comunicó el monto máximo que va a cubrir por concepto de la gratuidad de la matrícula, este acto es importante también para conocimiento sobre todo de las representaciones de los estamentos, pueda llevar ese mensaje positivo a sus representados.

Informa también que han comunicado que para el 2023 en el primer semestre se va a contar con un monto máximo por concepto de la política de gratuidad de la matrícula, esto es para ayuda de las familias en el pago de la matrícula neta de los estudiantes que cumplan los requisitos de vulnerabilidad económica, el monto sobre pasa los 25.000 millones de pesos, , la política de gratuidad solo apoya el valor de la matrícula no los derechos complementarios, éstos serán asumidos por los estudiantes.

Para los nuevos beneficiarios, la condición de vulnerabilidad socioeconómica es el SISBEN IV en los grupos A, B y C, los antiguos continuarán con el beneficio y no es necesario el requisito del SISBEN IV (Ley 2155 de 2021, Artículo 27). Es necesario que a través de piezas comunicativas llevar estos mensajes pedagógicos a toda la comunidad universitaria.

Para lograr que los estudiantes nuevos estén registrados en el SISBEN IV y se han beneficiados de la política de gratuidad, desde el MEN se propuso a los Rectores una fecha límite de hasta el 31 de marzo de este año para perfeccionara la matrícula académica y financiera.

Solicita al señor Rector que comparta a todos los consejeros, los protocolos de violencia basados en género, recordar que éstos se tenía obligación de remitirlos al ministerio a la subdirección de Inspección y Vigilancia, pero ahí no para el ejercicio, este se debe implementar hacerle seguimiento, monitoreo y evaluar el manejo del tema desde lo preventivo y sancionatorio de posibles casos que puedan presentarse.

En la siguiente sesión solicita que se pueda contar con la agenda estratégica.

El Representante de los Egresados le pide el favor a la Delegada del Ministerio de Educación Nacional que para próximas oportunidades sea más amplia la intervención ya que le agrada que llegue con buenas noticias en cuanto a los aportes.

Los egresados que han visto el desarrollo, el progreso de la universidad, se sienten alagados de la manera como ha ido creciendo la institución, cuando se corría por el claustro académico en la Casona donde se tenía un potencial de 800 a 900 estudiantes y verla convertida hoy en lo que es un ejemplo para la sociedad no solamente de Pamplona, de Norte de Santander sino de Colombia y ahora con la aspiración que se tiene de la acreditación internacional. Agradece la gestión que viene desarrollando el Rector y al equipo de trabajo que como lo han manifestado ha sido fundamental, detrás de una gran líder también hay un gran equipo, desea los mejores éxitos, se está para apoyar las buenas labores y en la medida de las posibilidades desde la Representación de los Egresados se estará pendiente de todo lo que venga en bien de la universidad.

El Representante de los Estudiantes agradece la calurosa bienvenida una vez más al Consejo Superior Universitario, es un honor poder continuar representando a los 25.000 estudiantes que están en la modalidad presencial y distancia.

Tiene varios comentarios sobre el tema del puntaje financiero, cree que es algo que se debe felicitar y valorar porque los que han estado a través del tiempo reconoce que ese fue uno de los motivos de los ceses de actividades del 2017 y 2018 en donde se alegaba



Código	FAC-08 v.01
Página	9 de 17

el tema de la deuda de la universidad y que eso limitaba mucho el ejercicio mismo del crecimiento que hoy se está viendo reflejado dentro de la institución, es algo favorable.

Cree que ahora la tarea y la reflexión que se debe tener presente es, qué se va hacer, se tiene la oportunidad de, la posibilidad de, y más allá de cuando se hace un crédito usarlo por usarlo es, si se va usar en función de que y ojalá que esas decisiones sean bien concertadas tanto acá pero también con las bases de la comunidad universitaria para concertadas tanto acá pero también con las bases de la institución en favor de si se van poder entender cuál es el futuro mismo y próximo de la institución en favor de si se van hacer préstamo o no se van hacer, si se está cómodo o si se va a crecer con lo que se tiene.

El tema de la gratuidad cree que siempre va a estar felicitado pero obviamente este tiene muchas vicisitudes que conduce a que halla mucha discusión, hoy todos tienen una responsabilidad gigante en las palabras en función de que en lo que mostró el señor Rector miles de jóvenes, de familias, anhelan ingresar a la universidad pública y entender la dinámica de la universidad pública en favor de lo que es la gratuidad porque obviamente lo que puede entender una madre y un padre de familia o quien haga las veces de tutor lo que puede hoy el gobierno está dando gratuidad y por qué se le va a cobrar el primer semestre, eso es una inquietud gigante.

Tiene la inquietud sobre el tiempo límite que se halla acordado con el Ministerio de Educación y de cara con el Departamento de Prosperidad Social porque se tiene que entender como universidad el 73% de la población es foránea y es foránea de fuera del departamento y el tema de sisbenisarse o hacer ese proceso es muy complicado porque ellos van a tener arraigo en sus estudios en Pamplona, Cúcuta o Villa del Rosario pero no son de estos municipios, ellos viven en otro lugar y para que el DPS haga la visita es en el lugar donde ellos viven no es donde ellos estudian, eso como una universidad genera una complicación y eso va concatenado con la lógica de la cobertura.

La Universidad de Pamplona, es entre la quinta y sexta universidad con mayor cobertura del país y no se puede tener la misma lógica que puede tener una universidad que no tiene esa cobertura, quizás hablar de porcentaje en que todas las universidades decidieron aumentar el 10%, el 20% de sus cupos en favor de la comunidad estudiantil es maravilloso porque siempre se va a soñar con que todos los jóvenes tengan estudio pero no se puede colocar a la par con otra universidad que no tiene la misma cobertura porque se va a llegar a un punto donde se va a tener un cuello de botella, los sitios de práctica no van a alcanzar y los salones no van a alcanzar, igualdad ente iguales, porque hoy la universidad es diferencial entre ellos y aun cuando se es universidad de región cree que como región se debe ver de esa manera porque si se comparan con la cobertura que debe tener la Universidad Nacional, en términos de la infraestructura que tiene o la UIS e incluso la capacidad que tiene en términos financieros, no se está iguales y si se va quizás a desbordar, va haber un problema a la vuelta de tres o cuatro años cuando los estudiantes estén en el séptimo, octavo y noveno semestre.

Cree que el gobierno nacional está teniendo dos frente de conversación, claramente uno con los rectores otro con el movimiento estudiantil encabezado de ACRES, UNES, sobre todo de FENARES en donde se ha conversado con el Ministerio muchas cosas, entre ellas, el tema de la gratuidad, en la inconformidad que se tiene de cara a lo que son los excluyentes por edad o por suspender un semestre, todas esas inquietudes han dejado sobre la mesa muchos temas que hoy siguen siendo parte de la mesa, cree que lo lógica es que la responsabilidad que se tiene de organización por nodos tanto los rectores en el SUE como los estudiantes en FENARES es que halla un mismo sentido porque quizás se están hablando cosas diferentes el movimiento estudiantil y los rectores con el gobierno y no se va a tener la misma lógica o el mismo sentido hacia donde se va como universidad y como instituciones de educación superior públicas.



Código	FAC-08 v.01	
Página	10 de 17	

La reforma de la ley 30 no es solamente por parte del movimiento estudiantil de cara al artículo 86 y 87, hoy se tiene la ambición de reformar toda la ley 30 y cree que en este gobierno se tiene que hacer, se cree que en el ámbito legislativo es la oportunidad y ojalá con la institución se tengan todos los escenarios abiertos para poder avanzar en ello y dar las discusiones reales.

Se dirige al señor Rector y a la Delegada del Ministro de Educación indicando que lo que más le preocupa de todo lo que dijo que quizás quede en su haber, es el tema del SISBEN porque van a ser más de 2.500 jóvenes que si no logran sisbenisarse, no van a tener gratuidad y eso es preocupante, porque hoy todos dicen voy a entrar, lo más preocupante es el cupo y entienden que por entrar tienen gratuidad, esas son las discusiones que desde la base se tiene que sostener.

Invita al equipo de prensa que tiene una comunicación asertiva a que se intente de manera conjunta comunicar la gratuidad en cómo se debe hacer, qué se necesita, a dónde se debe subir los documentos los muchachos, entender que la universidad no es quien elige, es el ministerio, el gobierno nacional, porque eso se va a traducir en que muchos estudiantes digan que no les informaron, no entendieron, no se sisbeniso y por ello no tiene gratuidad, hoy la universidad y el país mismo no está para el tema de pago de matrículas entendiendo que todo el mundo quiere pertenecer a la gratuidad.

Agradece al señor Rector por el informe, siempre ha sido completo, pero también sobre todo a los jefes de oficina quien trabaja con usted y es de quien deriva el funcionamiento mismo de la institución de lo que hoy se es y de lo que se será en los próximos años.

La Representante de los Docentes alaba y quiere resaltar en tres palabras el informe del Rector, cree que la universidad ha logrado posicionarse a nivel nacional e internacional, visibilizarse de no ser solo una universidad de región sino una universidad más allá de las fronteras y el crecimiento que ha dado la universidad en este tiempo.

Recalca que a través de la Asociación de Representantes Profesorales ante los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas de Colombia ARPUP, se hizo un llamado al Ministerio de Educación y al Ministro en referencia a la ampliación de la cobertura, no solamente es ampliar cobertura, sino que va a pasar con los docentes, la dignificación de la labor docente, cómo se puede modificar el Decreto 1279 que tanto palo le ha dado a los docentes y que hoy por hoy los puntos salariales de los docentes están por debajo en algunas universidades a nivel nacional.

Se dirige al señor Rector preguntando cómo se ha pensado en ampliar no la planta de profesores sino la planta de profesores ocasionales y hora cátedra porque si se van a recibir más estudiantes cómo se va a funcionar con más docentes o con los docentes que se tiene en este momento cuando inicie el proceso de ampliación de cobertura. Se debe pensar que una ampliación de cobertura implica la ampliación de: la infraestructura física, de los servicios de bienestar universitario para docentes y estudiantes, algunos servicios operativos para la universidad como los de aseo, vigilancia, escenarios deportivos, administrativos en las oficinas y direcciones de departamento.

Le afana algo que el Rector mencionó y cree que se está a la espera que atienda el Presidente a los Representantes de los Docentes en cuanto a que va a pasar con los programas de salud, porque ampliar cobertura en los demás programas es muy fácil, pero ampliar cobertura en un programa de salud es complicado, allí va un llamado a la Delegada del Ministro de Educación en colaborar porque el Ministerio de Educación se demora en los trámites en las salas pero los programas de salud se demoran dos años los registros calificados, qué pasa si se amplía un programa como Terapia Ocupacional

SOLD OF ALL	19 × 4		
	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
TR. CAMB	antpos Pagina	Página	11 de 17

de 25 a 80 estudiantes, dónde se va a tener toda la cantidad de los escenarios de práctica para llevar 80, muy probablemente no llegue los 80 al nivel de práctica donde se requiere, qué pasa si se tiene que garantizar ese proceso a los estudiantes y cómo el ministerio va a garantizar que las universidades tenga esa cobertura de los escenarios de práctica porque es bastante complicado en algunas regiones como la nuestra tener tantos escenarios clínicos.

La otra pregunta va dirigida al Representante del Presidente de la República, si el Presidente o el Consejo de Ministros va sacar alguna política o algún decreto de esta ampliación de cobertura porque cree que eso es lo que soporta el proceso a las instituciones educativas para poder ampliar la cobertura como tal en el proceso. Se avala que se amplié la cobertura, pero también que se amplíen los recursos, dijeron que iban a dar 3.000 millones para docentes, pero también implica ampliar todos los servicios de una institución educativa.

La Delegada del Ministro de Educación aclara al Representante de los Estudiantes, cuando se revisa la Ley 2155 del 2021, en el artículo 27, indica de manera imperativa que la condición socioeconómica para ser nuevo beneficiario es precisamente el SISBEN IV, por lo tanto, el requisito para ser beneficiario está en la misma ley, por supuesto, las discusiones, los debates, no han terminado como el Representante lo ha indicado, se sigue trabajando en eso, pero en este momento se tiene que dar cumplimiento a la misma ley, no es que el nuevo ministro lo quiera así, simplemente se le está dando cumplimiento a la ley.

Referente a la información que dio el Rector sobre el diferencial, efectivamente hay un diferencial que está pendiente para girar a las instituciones, el Ministerio está haciendo todas las gestiones con MINHACIENDA precisamente para obtenerlo en este año porque cuando se revisa el decreto de liquidación del presupuesto, dice que será reconocido en la siguiente vigencia.

El señor Rector agradece la aclaración que entrega y entiende de parte y parte la posición. Se dirige al Representante de los Estudiantes manifestando que fue la preocupación de los rectores en la reunión con el Ministro de Educación porque la información llega hoy, no el año pasado, tal como lo comenta la Delegada del Ministro de Educación, la Ley 2155 es una ley que ya está andando en Colombia sino esta mal desde mayo del año pasado, pero no alcanzó a implementarse en el gobierno anterior, hoy es un recurso que se puede usar y está usando el gobierno actual y es válido el uso de ese proceso.

El tema es la transición de la metodología que se tenía con la estratificación versus SISBEN, la actualización del SISBEN es hoy para la Universidad de Pamplona compleja y para las universidades que están arrancando semestre porque ya se tiene la situación inmediata, aquellos que van a terminar el semestre muy seguramente podrán tener la pedagogía de poder informarle a los muchachos e ir trabajando en el ejercicio y lo lograran, seguramente los que arranquen semestre en marzo, abril o mayo van a tener otra condición, pero hoy los que están a puertas de matricular la estrategia más que del gobierno es de la universidad, implica buscar la manera de que los muchachos adquieran el status de estudiante, que logren desarrollar la matrícula financiera y académica, y en lo financiero se tienen que buscar todas las estrategias que se han hecho de tal forma quien tiene el beneficio y quien no, tendrá que dar algunas razones y muy seguramente Gabriel y Wilfredo que son los que están al frente de eso y las personas del Ministerio tendrán que generar una estrategia para poder responder en el menor de los tiempos en ese proceso.



Código	FAC-08 v.01
Página	12 de 17

Preocupa que los muchachos van a estar por fuera, no, van a tener el beneficio, la demora va ser lograr que los jóvenes puedan tener su SISBEN, la misma pregunta que colocó el Representante de los Estudiantes en el comentario, se hizo, a dónde van a visitar a los muchachos, van a ir donde viven en Pamplona o van a ir a la casa, se aclara que van a ir a la casa del joven, eso puede tener un margen de error, no se sabe que tiempo puede ser, pero lo que no se puede asumir es el papel del estado bien sea territorial, nacional o departamental, se tiene que dejar que el estado fluya en su proceso de la verificación pero mientras eso ocurre lo que se tiene claro es buscar que los jóvenes logren en status de matriculados.

Se vio que son 6.000 estudiantes que quieren lograr entrar a la universidad, no se puede dar a 6.000 jóvenes el estatus de estudiante, se tiene que seleccionar y darle la oportunidad que se matriculen para eso lo que pueden hacer es pagar derechos complementarios y ayuden con alguna cosa de la matrícula que es lo que siempre se ha hecho, eso permite que los jóvenes fluyan, el que no quiere el cupo, porque puede pasar, el lograr pasar en otra universidad y a ultima hora no se va la para Universidad de Pamplona sino para otra, se le da el cupo al que sigue, pero se deben jugar con esas reglas que han estado presentes en este ejercicio, la buena nueva es que hoy se pueden ampliar un poco más dentro de la capacidad instalada.

Le halla la razón a las preguntas de la Representante de los Docentes, bienvenida al mundo de los rectores porque no hay personas más críticas que los rectores de las universidades públicas, se le encuentra un problema a una sombra, cuando les hablaron de los 500.000 nuevos cupos, se quiso ser propositivos con el gobierno y se les sugirió involucrar a la privada, porque no se va a ser capaces en un corto plazo, pero se recibió un mensaje que se debe aceptar de muy buena forma en el sentir de que lo público es lo que debe respaldar los 500.000 nuevos cupos, eso implica que esa orientación allegada a los rectores de parte del Presidente de la República y que a su vez el Ministro de Educación también en esa misma reunión hace parte de vehículo mediador en ese proceso, entiende que es una orientación para todo el Estado, eso incluye la CONACES, el CNA, al Ministerio de Salud.

Dentro del informe que se le puede presentar al gobierno nacional, se hizo la tarea y se va ampliar 200 o 300 cupos, de los 24.000 estudiantes que se tienen, se hablaría de 240 cupos más, se podría llegar a 300 cupos. Y si un funcionario de cualquier entidad dice que no lo puede hacer, tendría que confrontar con la orientación que está dando el máximo dirigente del estado, en pocas palabras, el gobierno tiene que entregar las herramientas para que eso ocurra.

Le preocupa mucho el hecho de los escenarios de práctica, pero están diciendo que se hable con los gerente y mire como se puede ampliar ese tema, se hará eso y le dirá a la Ministra Corcho como se le dijo ayer, se necesita que se respalden las decisiones que se están tomando en el campo del ámbito de la salud para poder cumplir con el compromiso que se tiene como SUE con gobierno, ella tendrá que ayudar en una estrategia a mediar en ese proceso.

Muy seguramente dentro de las discusiones que se hagan a nivel del CESU derivado de las diferentes discusiones de los asesores de los gobiernos, en los ministerios de salud y de educación, habrá una propuesta intermedia de flexibilización, pone un ejemplo de muchos que van a ocurrir en Colombia, hoy se habla sobre una universidad del Catatumbo, y la propuesta inicial es decir las universidades lleven sus programas a esa región, se piensa que la instalación ya está hecha, se piensa que inviten a la universidad, el registro calificado está atado a un lugar de funcionamiento, está escrito en el 1330, le queda imposible irse a un sitio por fuera del lugar de funcionamiento porque la ley y la norma se lo dicen, pero si hay una flexibilidad hoy de cobertura en donde ese comentario



Código	FAC-08 v.01	
Página	13 de 17	

se pueda tomar de otra forma si fuese posible llevar un programa, el gobierno tiene que dar herramientas de juego para poder lograr esa efectividad a raíz de la visión que hoy el gobierno está colocando sobre la mesa, fue el presidente en reunión con los rectores de todo el sistema pide acompañar los 500.000 cupos, por lo cual, la estrategia cambia y se hace, fueron capaces de transferirle al presidente que era necesario e importante que pensara en ampliar la capacidad instalada.

Hace un reconocimiento al ente territorial, porque a través de la estampilla local se ha logrado aumentar los espacios que se tienen, el edificio donde están fue hecho en parte con recursos de la estampilla pro desarrollo científico, parte de la biblioteca de Pamplona, son con esos recursos, el edificio de bienestar, y muy seguramente los salones que se van a seguir desarrollando porque si se aumenta en un 20% la capacidad de absorción se tendrá que aumentar en un 20% la capacidad instalada y acá se debe dar prioridad a lo académico, salones, laboratorios, espacios para docentes, administrativo y lo que haga falta, no hay para otra cosa, se tiene un tiempo, dos años, porque hoy con lo que se tiene se puede resolver esos 60.000 cupos como sistema, hoy como Universidad de Pamplona se puede resolver esos 300 cupos más, pero los próximos 600 cupos no los tiene claro, necesariamente se tienen que hacer solones y laboratorios, se tiene que planear, es un gran reto como universidad, pero también se debe contar con aquellos que van a dar el recurso.

Le faltó decir en el informe que el Ministro de Educación, lo ratificó en la reunión del SUE y lo ratificó en la reunión en el Palacio de Nariño, habló de 300.000 millones de pesos para Plan de Fomento, de ese monto a la universidad le corresponderá de acuerdo a la fórmula que tienen, de 1.600 a 2.000 millones, no se sabe, pero lo que se reciba se va a invertir en hacer salones y en hacer laboratorios, se tiene que pensar en donde, se empieza a buscar los espacios para hacerlos, lo que se puede hacer hoy es comenzar hacer los estudios previos pertinentes de estudio de suelos y comenzar a prepararlos, no amarrarse a una sola fuente, mirar cual va ser la estrategia, y poco a poco haciéndolo, lo que no está claro es que se valla a reendeudar porque se ha logrado salir de un empréstito, en la proporción necesaria se puede pensar que estrategia se pueda tomar porque paralelamente a la hechura de un nuevo espacio también hay que seguir manteniendo vigente lo que ya hay, hay que seguir renovando y se vienen en una plataforma durante cuatro años que se está renovando los equipos de laboratorios, las sillas de los laboratorios, la parte administrativa, se viene paulatinamente, hoy se va a comenzar ampliar a las decanaturas la actualización de todo el tema de inmobiliarios y luego se salta al tema de laboratorios, modernización de los laboratorios y luego se termina en las aulas de clases magistrales, se va en el camino en ese propósito.

Es probable que se vayan a necesitar nuevos profesores, hoy ve un camino para los profesores planta y sigue sentado en la tesis de que se tiene que aumentar la población de profesores planta, hoy con la última convocatoria 100/20 se está en 270 profesores aproximadamente, falta una nueva convocatoria que estaría cerca de 35 a 40 cupos, se saltaría a 310 con los recursos nuevos que lleguen, se puede ir emitiendo para poder llegar a la frontera de los 40 pero hoy con la población de los 24.000 estudiantes se necesitan 600 profesores planta, todavía faltan 300 profesores planta hacia adelante, ¿cómo se va hacer para conseguir la plata para eso?, no lo sabe, pero la Delegada del Ministro de Educación puede ayudar a pensar por donde puede ser, por lo menos esos cinco puntos adicionales al IPC son agua bendita para este tema, se va a seguir creciendo. Más adelante el gobierno nacional podrá decir que hay una partida para este tema para contratar docentes, se sigue haciendo la tarea.

Con referente a los ocasionales y cátedras, es algo que está escrito en la Ley 30, hoy se tiene que seguir vinculándolos, pero se tiene que seguir exigiendo porque el nivel de calidad lo va a pedir, entonces, hay que generar una pedagogía de cómo formar a esas



Código	FAC-08 v.01	
Página	14 de 17	

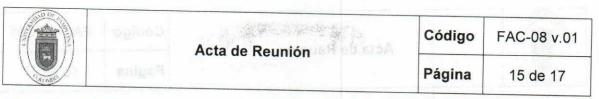
personas profesionales con gran titulación para que se adapten al tema del sistema universitario estatal. Muy seguramente eso se va a seguir exigiendo, el profesor del siglo XXV tiene que ser un profesor de generación T, cuando se habla de generación T, tienen capacidad de entender la tecnología que es tipo touch o táctil en que todas las pantallas que se toca se interactúan porque esa es la generación que va a venir a estudiar con la universidad, la tiza y el marcador ya se convirtió en un referente de buceo y hoy las tabletas y las nuevas cosas se tiene que ser capaz de hablar ese lenguaje con los jóvenes que llegan con la universidad, si en cinco minutos no se es capaz de colocar la atención correcta se pierde, se va a WhatsApp, se va para otro lado. El profesor también tiene que ir de la mano con esa generación, el Representante de los Egresados, seguramente lo vive, lo ha vivido allá en la básica, en el trabajo que se tiene, pero el universitario es el más complejo, se tiene que pensar en esa generación de docentes que necesariamente tiene que prepararse para admitir eso.

Deja sobre la mesa un último comentario como ejemplo de las circunstancias que han pasado y se le olvidó comentárselo dentro de lo que el Representante de los Estudiantes colocaba, ha pasado lo siguiente, dentro de la universidad en ciertos programas como el de derecho hay personas que ya tienen una adultez, ya son profesionales de otra área, incluso con nivel de especialización y se metieron a hacer una segunda carrera, pero luego de estar metido en la segunda carrera generan confusiones en sus compañeros porque salen a decir públicamente que la Universidad le está quitando el derecho de matrícula cero, entonces eso genera un ruido que genera otra orientación en ese proceso y cuando se hace la revisión se encuentra que es un individuo que tiene 46 años, que ya es profesional en otra área con especialización bien sea en el país o fuera del país y que decidió hacer una segunda carrera, entonces considera que tiene que darle matrícula cero, hay que tener una pedagogía con esa persona en decirle que ya por el hecho de la edad no entra en matrícula cero, segundo ya el sistema le ayudó en una carrera e incluso el ICETEX le ayudó para que se formara en una especialización, es decir, si hay alguien que aprovechó el sistema fue esa persona y viene por un segundo chance para él, entonces se le está quitando el espacio a un joven que viene a hacer su proyecto de vida, por consiguiente, es muy complejo para las universidades sobre todo para el equipo de prensa, bienestar y los decanos cuando se encuentran personas de estas características entre los programas y hay varios por ahí en ese tema, es una situación que pasó, incluso se filtró a redes sociales, no dicen la Universidad de Pamplona no le dio el beneficio a esta persona, la Universidad de Pamplona no está dando el beneficio de matrícula cero y comienza la gente a replicar y no es así, no es la universidad quien decide sí o no, hay una normativa, unas orientaciones y sobre eso se reconoce el beneficio.

La Representante del Presidente de la República felicita al equipo de trabajo por el informe, son muchas cifras y demás, por consiguiente, solicita que este informe lo hagan llegar por medio de correo para tener si es posible esa cifra y compararlas.

También se estaba dialogando y demás y quisiera saber un poco en cuanto a la comisión financiera acerca de las estampillas de gobernación, se podría volver allí, hay 1.645 millones que da la Gobernación y le gustaría saber de qué son.

- La Presidenta Delegada pregunta que, si el informe se tiene de una vez porque si no, se propone para el próximo Consejo Universitario.
- La Representante del Presidente de la República indica que es para saber realmente cuánto es el monto que la gobernación está aportando y de qué manera se está dando este soporte a la Universidad si se está llevando a cabo como la normativa.
- El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que la Universidad de Pamplona recibe del departamento dos estampillas departamentales, una es la Pro-



académico científico y la otra es Pro desarrollo fronterizo, entre las dos, el año pasado se recibió cerca de 5.400 millones de pesos que está ahí en el informe y esas van directamente al plan operativo anual de inversiones, esas como dice el Rector, apoyó la construcción de la biblioteca, la construcción de bienestar universitario y aporta también todo lo que es investigación, todo el segundo Pilar está soportado con esos recursos de estampillas departamentales.

La Representante del Presidente de la República menciona que se puede decir que si se está recibiendo.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto indica que por parte del departamento se está recibiendo estampillas departamentales por esa fuente de financiación y son de libre destinación específica.

La Representante del Presidente de la República indica que la pregunta era cuánto estaba transfiriendo adicional al departamento pero ya tengo un poco más de conocimiento. Por último, quiere agregar que sería crucial o importante que en el informe se pueda agregar una tabla en el beneficio institucional en recursos y la destinación que éstos tendrían, simplemente para tener como una claridad.

La Presidenta Delegada indica que no entiende que es el beneficio institucional.

La Representante del Presidente de la República menciona que lo que se quiere es especificar lo que se recibe de los recursos y la destinación específica, por ejemplo, lo de la gobernación a qué se destinó ese recurso, ser más específico.

De acuerdo al incremento del IPC se debería pensar en 18 semanas de clase, sabe que eso implica gastos en la nómina y demás pero solo es como para pensarlo.

En cuanto a la pregunta de la Representante de los Docentes, indica que sí existe una política, el gobierno habla de política de gratuidad que obviamente se va a sentar y todo mundo se está sentando a trabajar, por consiguiente, todo es una flexibilidad y cuando hay un cambio implica que también se debe ajustar en ciertos aspectos.

Se habla de número o incremento de docentes, también quisiera que se mencione que también debe existir un número o un aumento de administrativos de carrera, quiere tener claridad frente a cuanto no se realiza un concurso administrativo de carrera, si existe un manual de funciones vigentes, tiene conocimiento que hay uno que existe del 24 de abril del 2000 con modificaciones del 2004 y 2007, si hay un estudio de cargas laborales, el 115 dice que hay una comisión de carrera, cada cuanto se reúnen y si se ha pensado en alguna reforma esta planta, porque si se pide docentes también se es consciente de que se necesita una planta administrativa.

El señor Rector indica que son temas que no están preparados en la reunión de hoy, pero con mucho gusto en el próximo Consejo Superior en el informe se incluirá estas preguntas que se tienen y se les dará respuesta a las solicitudes.

La Delegada del Ministro de Educación indica que es importante que se socialice los protocolos de violencia basada en género, sobre todo que la Universidad de Pamplona dio cumplimiento para que eso quede en la trazabilidad.

5. Aprobación de Acuerdos



Código	FAC-08 v.01
Página	16 de 17

5.1. Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2023

La Secretaria informa que a través del correo electrónico se recibió unas sugerencias de modificación en algunas de las fechas por parte de la Delegada del Ministro de Educación.

La presentación del proyecto de acuerdo, lo realiza la Secretaria General, Dra. Diana Carolina Villamizar Acevedo

La Secretaria indica que la propuesta de la Delegada del Ministro de Educación es que se modifique la fecha del mes de abril, del lunes 24 al lunes 17 y del mes de noviembre del lunes 27 al lunes 20.

El Representante de los Egresados indica que, si hay la posibilidad de variar los días teniendo en cuenta que se tienen ocupaciones ajenas a la universidad, el trabaja en una institución de secundaria.

La Presidenta Delegada menciona que desde que no se le cruce con los demás Consejos Superiores no tendría ningún problema, desea saber la propuesta para revisarla con la programación de la UFPS y le falta la del ISER, ya que participa en las tres instituciones en el Consejo Superior.

El Representante de los Egresados indica que, teniendo en cuenta esa inquietud y que la Presidenta participa en otras dos instituciones al igual que la Delegada del Ministro de Educación, retira la sugerencia, se acoge a que sea los lunes como está planteado.

La Delegada del Ministro de Educación propone el 17 de febrero para no recargar la agenda de febrero para dar cumplimiento a la misma normativa porque la sesión de hoy reemplaza la del mes de enero.

El señor Rector indica que se coloca la última semana del mes con el objeto de analizar la gestión del mes anterior y preparar la sesión.

El Representante del Sector Productivo sugiere regularizar las fechas de los Consejos así como está planteado, efectivamente todos tienen agenda, para los que se tienen que movilizarse desde ciertos lugares es más fácil saber que es el último lunes del mes o el último viernes del mes porque así se puede organizar la propia actividad, apoya las fechas como están planteadas que sea ese último día del mes, salvo las correcciones que la Delegada del Ministro de Educación presenta y poder regularizar para no estar variando de día.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acuerdo "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2023" con las fechas sugeridas por la Delegada del Ministro de Educación.

La Secretaria toma la votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Delegada del Ministro de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.





Códi	go	FAC-08 v.01
Pági	na	17 de 17

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado

Representante de los Egresados. Aprobado

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Se aprueba por la totalidad de los Consejeros presentes el acuerdo con la modificación de las fechas propuestas por la Delegada del Ministro de Educación.

Se aprueba mediante el Acuerdo 001.

6. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 25 de enero y posteriormente el 27 de enero, se envió al correo electrónico de cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 7 de diciembre de 2022 al 25 de enero de 2023. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

8. Varios

La Secretaria recuerda a los honorables Consejeros que la fecha de la próxima sesión es el lunes 27 de febrero.

La Representante del Presidente de la República menciona que desea aprovechar lo dicho por la Delegada del Ministro de Educación con respecto al protocolo de violencias basadas en género, solicitar la creación de la comisión de violencias basadas en género.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 10:15 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

N DEL ACTA
Firma
Machin
Henre